

Del Oano q se ocano naze de Dupla de qualer quex a Caudales  
con hordenes de otros S. La ymporte se Induya en el M. g. o. tal  
que se esta Saviendo, a propouion entre ambas Leguas Leguas  
las Baullas q cada una uega =

Antonio de  
Mercedia Bazar

Arreves

Joseph Lopez

Juan Lopez Bazar

En la Ciudad de Mercedia a Venes Nueve dias de Enero de marzo  
de mil Setecientos y quatroenta el Senor D. Antonio de Mercedia Ba-  
zar Cau. del hord. de Sanuago el Consejo de Su Mage en el R. de  
Mercedia, Comis. Jurada mayor de la dha Ciudad y Supp. General  
de todas las R. de ella y su Provincia por S. M. hauien do visto  
la primera parte del Cautido antecedente en que se compare de botos queda  
suspensa la propuesta para la dherencia del M. g. o. de milicias, ha  
llandose con doce botos, D. Joseph Fran Lopez, y con otros doce D. Juan Jo-  
seph Patricios, por cuyo motivo mando la Senoria se le bafase el libro  
Capitulax para unax de neho de cecario = desde luego en virtud de las sa-  
cultades que el dho le permite da su boto al referido D. Joseph Fran.  
Lopez para que se le proponga en primer lugar en la ternax; Y una  
declaracion se haga favor a la Ciudad en el Cautido ordinario de  
manana para que continue en dha propuesta como es esta y lo firmo =

Antonio de  
Mercedia Bazar

Arreves

Joseph Lopez

